

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Pablo Flórez, 17.—LEÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 10 de diciembre de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres

PAGO ADELANTADO

Núm. 1.206

El nuevo Gobierno

Ha terminado la dictadura militar, la que ha sido sustituida por otra dictadura civil.

Las declaraciones del presidente del nuevo Gobierno, señor Primo de Rivera, no dejan lugar a dudas. La labor primordial del Gabinete que acaba de jurar, será la nivelación de los presupuestos de ingresos y gastos, para lo cual es indispensable disminuir éstos y reforzar aquéllos.

Es indudable que los actuales ministros habrán de acometer reformas importantes en sus respectivos departamentos, pero creemos que ello será a base de introducir economías, cercenando gastos inútiles y de dudosa eficacia y simplificando los servicios de nuestra administración, tan lenta y costosa en la tramitación de los asuntos a ella encomendados.

Más cabe esperar que, sin perder de vista esta finalidad, el nuevo Gobierno habrá de dar facilidades al Sr. Callejo, actual ministro de Instrucción pública, para reorganizar nuestra maltrecha escuela nacional, siempre la beneficiaria del presupuesto.

Si de veras se quiere extirpar de raíz el caciquismo, sanear nuestras costumbres políticas, y hacer patria, hay que contar principalmente con la escuela nacional, dotándola de medios para realizar en este sentido una labor renovadora. Con maestros de 4'50 pesetas diarias por toda remuneración y con zahurdas por escuelas, no hay derecho a esperar de ellos una labor verdaderamente eficaz y trascendental, por muy arraigado que se halle en ellos el sentimiento del deber.

Así creemos que han de entenderse los nuevos ministros, y singularmente el de Hacienda Sr. Calvo Sotelo, pues como decía un inolvidable publicista, para resolver el problema de la enseñanza se necesitan tres cosas: dinero, dinero y dinero.

Y nada decimos del Sr. Callejo, profesor hasta hace poco de la Universidad de Valladolid. Sólo por esta circunstancia hay derecho a esperar de él una actuación altamente beneficiosa en el cargo a que acaban de elevarle sus extraordinarias dotes y sus singulares merecimientos.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MO-DELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. Bembibre (León)

CONVOCATORIAS

Teniendo necesidad de cesar en el cargo, ruego a los delegados de partido asistan a sesión el 20 del actual y hora de las once de su mañana, para hacer entrega de documentos, rendir cuentas, despedirme de vosotros y de los compañeros asistentes y no, y cuantos asuntos se propongan, en el local-escuela de la calle de Julio del Campo, León (capital).

Puedan concurrir todos y especialmente los maestros de Certificado de aptitud.

Rioscuro, y diciembre 1925.
Gabriel Ortega Campos.

* * *

Para el 13 de los corrientes se cita a sesión a los confederados del partido, con este orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Admisión de socios y proposiciones.

3.º Elección de delegado y subdelegado.

4.º Rendición de cuentas y entrega de documentos, libros, etcétera, por el delegado que suscribe.

5.º Pública despedida por mí de los compañeros.

Rioscuro, y diciembre 1925.
El delegado, Gabriel Ortega Campos.

CARTA CIRCULAR

A los maestros confederados de este partido, y en especial a los no confederados

Estimados compañeros: Notando cierta indiferencia en no pertenecer a las filas de la Confederación de maestros, único baluarte que trabaja por nuestra defensa, y anhelos de reivindicación social y económica. Esta Delegación, que habiendo sido una de las primeras en levantar su bandera de unión a las huestes de la Ejecutiva, debemos demostrar que aún hoy no somos los rezagados en seguirle, a pesar de toda clase de trabajos y sufrimientos, hasta que nuestros derechos no se vean cumplidos. Os anima a seguir a nuestra Ejecutiva guerreros incansables a los que conocéis.

Llamando la atención en particular a los maestros de nuevo ingreso en este partido no confederados, a que mandéis vuestra adhesión al delegado para que desde 1.º de enero podáis recibir *El Ideal del Magisterio*, periódico de la Confederación que se publica semanalmente, y en breve aparecerá bisemanal.

Lo mismo suplico encarecidamente a los socios que sean

trasladados, lo comuniquen a esta Delegación para evitar de mandar su recibo de cuotas a Sr. Habilitado, y darles de baja en este partido.

Según tiene ordenado nuestra Ejecutiva que en los meses de junio y diciembre se descuenta una peseta a cada socio, destinada íntegra para gastos del periódico, en este partido se cobrarán con las cuotas del trimestre de enero a marzo, y la correspondiente a junio próximo se pagará con los fondos de esta Delegación, si así se acuerda por los socios.

Os saluda vuestro compañero el delegado, J. M.ª Velasco. Labaniego, y diciembre 1925.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Villafranca
Acto pro-cultura

El lema de nuestra Confederación Nacional, es «La unión es fuerza», y por tanto, ateniéndome a él, hago un llamamiento general (fijarse bien que digo general porque en él están incluidos todos los maestros sin distinción de clases ni categorías) para que concurráis como un solo hombre al acto pro-cultura que se verificará el día 16 de diciembre a las seis de la tarde, en el teatro de esta localidad.

Este acto será presidido por el Sr. Delegado gubernativo y hablarán en él el Sr. Delegado provincial, el compañero Cristóbal Espinosa, D. Francisco de Llano, abogado; D. Jacinto Crespo, párroco; D. Elio Díez, médico, y D. Joaquín Ferrus, administrador de Correos; por cuyo motivo y para darle solemnidad, os suplico encarecidamente, no dejéis de asistir. Tened presente que el abandono, apatía o dejación es causa de todos nuestros males.

Al mismo tiempo y según dispone el art. 21 del Reglamento se cita para el mismo día y hora de las once de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento a los asociados y no asociados (éstos no tendrán voz ni voto, ínterin no manifiesten ser confederados) para tratar los asuntos siguientes:

1.º Elección en propiedad de los cargos de delegado y subdelegado de este partido.

2.º Delegados de zonas de Vega de Espinareda y Cacabelos.

3.º Insistir sobre las conclusiones que tiene pedidas a las autoridades nuestra Confederación, o entre las mismas, las que más convenga, y

4.º Los que propongan los asociados.

Los acuerdos que se tomen, serán válidos, sea cualquiera el número de socios que asistan.

Por los asuntos a tratar y por el acto pro-cultura que se realizará, confío en que no faltaréis, pues de esta forma daremos un mentís redondo y categórico, sobre la leyenda oscura y amarga que aún pesa sobre el magisterio y como muy bien decía nuestro muy ilustre y dignísimo Gobernador civil en su circular de principios del actual curso académico «nuestra reivindicación la obtendremos por nuestro propio esfuerzo» laborando por la escuela y para el niño.

¡Viva España! ¡Viva la escuela nacional!

P. A. el subdelegado, José M.ª Rodríguez.
Villafranca, 29-XI-925.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

CONCURSO

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, tomado en la sesión celebrada el día 4 de enero de 1925, se abre un concurso para premiar textos de las materias que constituyen el plan de primera enseñanza de las escuelas nacionales, y son:

1.º Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

2.º Lengua castellana: Lectura, Escritura y Gramática.

3.º Aritmética.

4.º Geografía e Historia.

5.º Rudimentos de Derecho.

6.º Nociones de Geometría.

7.º Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.

8.º Idem de Higiene y Fisiología humana.

9.º Dibujo.

10.º Canto.

CONDICIONES

1.ª Los trabajos se presentarán aisladamente para cada una de las materias.

2.ª Todas y cada una de las materias se desarrollarán en 3 grados.

3.ª Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos y escritos en castellano.

4.ª La Junta Directiva en sus primeras sesiones señalará la cantidad que recibirán los autores premiados en las diferentes materias, objeto del Concurso.

5.ª Los libros premiados quedarán de la propiedad exclusiva de la Asociación y con derecho a formar con ellos una enciclopedia por grados o en conjunto.

6.ª Los originales se dirigirán al presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, bajo sobres; se encabazarán los trabajos con un «lema» y no se firmarán.

En sobre aparte, cerrado y lacrado, y con el mismo «lema» se mandará la firma y el domicilio del autor. De ello se dará el oportuno resguardo.

7.ª El plazo para la presentación de trabajos terminará el 31 de agosto de 1926.

8.ª Para juzgar los trabajos se nombrará un Jurado, de conformidad con lo que acuerde la Directiva en las primeras sesiones.

9.ª Si algún trabajo es considerado acreedor al premio, a juicio del Jurado, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirán los sobres cuyos «lemas» sean iguales a los de los trabajos, y conocido el nombre del autor, se le comunicará sin demora.

10. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación justificando en uno u otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica.

11. Los trabajos que en el término de un año, después que se haga público el fallo del Jurado, no hayan sido retirados, serán inutilizados, perdiendo sus autores todo derecho a reclamación.

Madrid, 8 noviembre 1925,
El presidente, J. Rodrigo Martínez.
El tesorero, J. Xandri.
El secretario, Ricardo Campillo.

Aguinaldo a los soldados

El Sr. Alcalde de León nos remite la siguiente carta que gustosos publicamos, esperando que su iniciativa tenga la acogida que merece:

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO:

Muy distinguido Sr. mio y amigo: Abierta por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital una suscripción encaminada a recaudar fondos para agasajar en los tradicionales aguinaldos a los soldados del Regimiento de Burgos que se hallan en Africa, en las próximas Navidades, me permito interesar a V. en la simpática idea, rogándole que preste su valiosa ayuda personal a la suscripción iniciada y la recomiende a sus amistades, para el mayor éxito.

Debe ser deseo de todos poner nuestro óvulo en la empresa de alegrar las fiestas de Navidad a nuestros soldados, ratificándoles en tal señalado día el cariño y recuerdo de todos los Leoneses.

Anticipándole gracias, queda suyo muy afino. amigo s. s. q. e. s. m.
F. Roa de la Vega

Correspondencia

Astorga.—R. M.—Recibí las 75 pesetas. El resguardo no puedo remitirle hasta dentro de ocho días.

Astorga.—N. F.—Desconozco la residencia de la maestra a quien se refiere en la suya.

Campazas.—Z. H.—Abonada suscripción hasta 30 de noviembre último.

Villafranca.—V. F.—Se remitirá con los haberes de este mes.

David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8 LEÓN

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Fiesta religiosa-escolar

Con motivo de entronizar el Sagrado Corazón de Jesús en la escuela de Vecilla de la Vega, se ha celebrado una hermosa fiesta escolar-religiosa el 23 del próximo pasado.

Desde primera hora se notó gran animación por la gran afluencia de forasteros que de todas partes acudían para presenciar tan simpático acto.

El repique de campanas y el disparo de cohetes anunciaron el principio de la fiesta.

A las nueve el pueblo en masa nos congregamos en la Iglesia oyendo misa, que fué cantada primorosamente por las coristas del pueblo. El panegírico estuvo a cargo del Reverendo P. Capuchino Cecilio de Lois, que con brillante oratoria cautivó al público por espacio de cuarenta y cinco minutos. La comunión resultó entusiasta, pues a más de los niños con su maestro a la cabeza comulgaron las autoridades y el pueblo en general.

Terminada la misa, fué bendecida la hermosa imagen por el párroco del pueblo, saliendo a continuación la procesión para la escuela. Era encantador el orden y marcialidad con que marchaban los niños colocados en dos filas y con banderitas rojo y gualda, rebosando júbilo.

En la escuela, primorosamente adornada con variedad de flores e infinidad de banderas y en un altarcito fué colocada la imagen por el maestro como director del centro.

En el mayor silencio, habla D. Sigerico Cordero, maestro del pueblo, quien dirigiéndose a los niños les habla de Jesús y del amor de éste a ellos; hace una sencilla pero elegante reseña de la vida del que dió su sangre por bien de la humanidad; exhorta a corresponder con amor al amor de aquél, que sus mayores delicias es verse entre los hijos de los hombres; que grabasen en su mente las palabras de Jesús cuando decía: dejad que los niños se acerquen a mí, prueba patente del cariño que por ellos sentía.

El digno párroco D. Felipe Quiñones, pronunció una sentida alocución al acto.

Los niños Angel Añija y Lucía Quiñones, recitaron unas lindas poesías con la mayor claridad, entusiasmando al público.

Hace uso de la palabra el R. P. que hace una comparación tan clara como sencilla de Jesús y los niños, que gustó mucho. Alienta al maestro como encargado de dirigir el corazón de los niños a que no desmaye en su ardua tarea de educar y a que inculque el amor a la religión en los niños. Dirigiéndose a los padres, les dice que en sus casas y en horas de descanso ayuden al maestro a educar a sus hijos para que mañana haya una España educada y floreciente.

Tanto los oradores como los niños hubieran sido aplaudidos

calurosamente, pero el respeto al acto lo impidió.

Como final se cantó el himno a Jesús y a la patria, con vivas al Rey, al Papa, a la religión y a la escuela.

También se dedicó una oración por el alma del donante de la sagrada imagen D. Manuel González, maestro que fué de este pueblo durante varios años.

H. M.

Vecilla I-XII-925.

OFICIAL

Certificaciones médicas

HONORARIOS

Visto el recurso de alzada interpuesto por D.^a María Cruz Mena Moralejo, maestra sustituida de Tardobispo (Zamora), la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D.^a María Cruz Mena Moralejo, maestra sustituida de Tardobispo (Zamora), contra resolución de la Dirección general de primera enseñanza de 24 de marzo último;

»Resultando que la Sección administrativa de primera enseñanza de Zamora, por orden del Gobernador civil de la provincia comunicó a la Dirección general que habiéndose negado la maestra sustituida de Tardobispo, D.^a María Cruz Mena, a pagar los honorarios médicos y demás gastos que originaron su expediente de revisión, elevaba el caso a consulta de la Superioridad y ésta, por decreto marginal de 24 de marzo, dispuso que fueran de cuenta de la citada maestra los referidos gastos;

»Resultando que interpuesto por la señora Mena recurso de alzada contra dicha resolución, manifiesta que no está obligada a satisfacer dichos honorarios, puesto que la revisión de su expediente de sustitución fué debido a denuncias interpuestas ante el Delegado gubernativo;

»Resultando que la Sección administrativa de primera enseñanza informa desfavorablemente;

»Resultando que el Negociado del Ministerio es de parecer que se desestime el recurso de alzada interpuesto por esta maestra, pero antes de resolver en definitiva debe oírse el ilustrado parecer del Consejo de Instrucción pública,

»Esta Comisión propone que la instancia de D.^a María Cruz Mena sea estimada en toda su extensión, y se declara que en este caso no puede ser aplicable la Real orden de 27 de noviembre de 1923, no pudiendo imponerse el pago de honorarios a los médicos que la reconocieron, no por voluntad de la solicitante, ni aun siquiera de una autoridad competente que lo estimase preciso, sino por consecuencia de denuncias que resultaron faltas de todo fundamento, perturbando la situación legal de la recurrente, por lo cual a esos denunciados, si fuesen conocidos, sería a quienes debieran cargarse las costas de la revisión.

»Evidente es que un funcionario o quien quiera que se halle en situación ajustada a la ley, no ha de verse perjudicado en sus intereses ni en la paz de su espíritu porque alguien pueda acusarle injustamente, y que el Estado no puede en buena doctrina consentir que aquello acontezca.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real oreen lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 octubre de 1925.

El subsecretario encargado de este Ministerio, *García de Leóniz*.

Señor Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Zamora.

Escuelas vacantes

León.—Villamartín de Don Sancho, Ayuntamiento de ídem; de niños, censo, 586 habitantes.

San Cristóbal de Valdeusa, Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, mixta, maestra, c. 301.

Toldanos, Ayunt. de Villaturiel, mixta, maestra, c. 99.

Sotelo, Ayunt. de Trabadelo, mixta, maestro, c. 248.

Matarrosa, Ayunt. de Toreno, mixta, maestro, c. 124.

Corporales, Ayunt. de Truchas, mixta, maestro, c. 538.

Logroño.—Perolasco, Ayunt. de Munilla, mixta, maestra, c. 224.

Lugo.—Freijó, Ayunt. de Fonsagrada, mixta, maestro, c. 836.

Cinge, Ayunt. de Ribadeo, mixta, maestra, c. 380.

Villester, Ayunt. de Quiroga, mixta, maestro, c. 251.

Cangas, Ayunt. de Pontón, mixta, maestra, c. 1.048.

Villarmide, Ayunt. de Villadodríd, mixta, maestro, c. 276.

Puente Nuevo, Ayunt. de Villadodríd, mixta, maestra, 294.

Pazo, Ayunt. de Germade, mixta, maestro, c. 297.

Arcos, Ayunt. de Chantada, mixta, maestro, c. 605.

Nantín, Ayunt. de Becerreá, mixta, maestro, c. 441.

San Esteban, Ayunt. de Villanta, mixta, maestro, c. 443.

Trasvar, Ayunt. de Cerro, mixta, maestro, c. 300.

Furis-Albardeiro, Ayunt. de Castroverde, mixta, maestro, c. 1.153.

Viveiro, Ayunt. de Muras, mixta maestra, c. 477.

Gian, Ayunt. de Taboada, de niñas, c. 841.

Sevilla.—Marchena, Ayuntamiento de ídem, de párvulos, c. 15.208.

Corife, Ayunt. de ídem, de niños, c. 2.463.

Teruel.—Nuevos, Ayunt. de ídem, mixta, maestra, c. 154.

Armillas, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 326.

Valladolid.—Honcalada, Ayunt. de Salvador de Zapardiel, mixta, maestro, c. 170.

Palazuelo de Vedija, Ayunt. de ídem, de niños, c. 1.194.

San Pedro Latarce, Ayuntamiento de ídem, de niños, c. 1.793.

Hornillos, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, c. 371.

(Gaceta 2 diciembre, núm. 336.)

Cáceres.—Pescueza, Ayunt. de ídem, de niños, c. 584.

Garrovillas, Ayunt. de ídem, de niños, c. 6.109.

Riolobos, Ayunt. de ídem, de niños, c. 1.456.

Aldanueva de la Vera, Ayunt. de ídem, de niños, c. 2.388.

Alcántara, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 3.859.

Huertas de Animas, Ayunt. de Trujillo, de niñas, c. 3.161.

Serrejón, Ayunt. de Trujillo, de niñas, c. 1.251.

Robledillo de la Vera, Ayunt. de Trujillo, de niñas, c. 642.

La Cumbre, Ayunt. de Trujillo, de niñas, c. 2.306.

Aldanueva de la Vera, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 2.388.

Guijo de Galisteo, Ayunt. de Trujillo, de niñas, c. 803.

Gerona.—Talaixá, Ayunt. de Oix, mixta, maestra, c. 107.

Ultramort, Ayunt. de Foixá, mixta, maestra, c. 318.

La Bisbal, Ayunt. de ídem, dirección graduada, maestra, c. 4.631.

Juinyá, Ayunt. de Parroquia de Besalú, mixta, maestra, c. 129.

Cantallops, Ayunt. de ídem, de niños, c. 615.

San Felú de Guisols, Ayunt. de ídem, de párvulos, c. 10.023.

Segovia.—Anaya, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, c. 263.

Laguna Rodrigo, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, c. 258.

Lasras del Pozo, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, c. 259.

Turrubuelo, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, c. 181.

Veganzones, Ayunt. de ídem, de niños, c. 692.

Valencia.—Alcacer, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 3.594.

Picasent, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 4.914.

Paterna, Ayunt. de ídem, Sección graduada, maestra, c. 4.667.

Valencia, Ayunt. Rey Don Jaime, dirección graduada, maestra, censo, 177.108.

Titaguas, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 1.556.

Barchena, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 1.353.

Torre Baja, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 821.

Alborada, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 1.024.

Ollería, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 3.639.

(Gaceta 3 diciembre, núm. 837.)

León.—Bonella, Ayunt. de Riello, mixta, maestro, c. 80.

Llanaves, Ayunt. de Boca de Huérgano, mixta, maestra, c. 155.

La Magdalena, Ayunt. de Riello, mixta, maestra, c. 67.

Caín, Ayunt. de Posada de Valdeón, mixta, maestro, c. 108.

Arborbuena, Ayunt. de Cacabelos, mixta, maestro, c. 73.

Otero, Ayunt. de Ponferrada, mixta, maestro, c. 138.

Magaz de Abajo, Ayunt. de Campomaraya, de niñas, c. 407.

Villaverde de la Abadía, ayunt. de Carracedelo, de niñas, c. 537.

Zaragoza.—Alconchel de Ariza, ayunt. de ídem, de niñas, c. 759.

Abanto, ayunt. de ídem, de niñas, c. 769.

Aguarón, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 2.264.

Maleján, Ayunt. de ídem, de niños, c. 624.

Inogués, Ayunt. de ídem, mixta, maestra, c. 423.

Justibol, Ayunt. de Zaragoza, de niños, c. 1.093.

Villalengua, Ayunt. de ídem, de niños, c. 1.233.

Bijuesca, Ayunt. de ídem, de niñas, c. 896.

Fuencalderas, ayunt. de ídem, mixta, maestro, c. 350.

Miedes, ayunt. de ídem, de niños, c. 1.179.

Villarroya de la Sierra, ayunt. de ídem, de niños, c. 2.274.

(Gaceta 4 diciembre, núm. 338.)

Pizarras "Emalta,"

¡Un problema escolar resuelto!

¡No más presupuestos de pizarras que se inutilizan en un curso!

Las pizarras «Emalta» son de chapa de acero esmaltada, de duración ilimitada, ligeras de peso y de una superficie suavísima y perfectamente lavables.

En la Imprenta y Librería Religiosa de JESUS LOPEZ, calle Zapatería, 1 León, hay gran surtido en los tamaños más corrientes. Negras con marco de haya, para pizarrines, y blancas con y sin marco, para escribir con lápizcero o tinta.

Oposiciones libres al Magisterio

RELACION DE Opositoras admitidas A ESCUELAS NACIONALES DE PRIMERA ENSEÑANZA.— CONVOCATORIA REAL ORDEN DE 16 DE JUNIO 1925 (Gaceta DEL 18.)

Maestras.—Distrito Universitario de Oviedo

- 186 Sánchez Rubín (Manuela), completo; bien.
- 187 Pereira Díaz (María Concepción), falta Penales; 10 cént.
- 188 Prieto Argüelles (Obdulia), completo; bien.
- 189 Menéndez Graiño (Covadonga), completo; bien.
- 190 Noriega Guerra (Manuela), completo; bien.
- 191 Martínez Revuelta (Indalecia), completo; bien.
- 192 Gómez González (Serafina), completo; bien.
- 193 Posada Fernández (María), completo; bien.
- 194 Pérez Bécades (Jacinta), completo; bien.
- 195 Gayol Suárez (Josefa), falta médico y Penales; 10 cts.
- 196 Monasterio López (Josefa), completo; bien.
- 197 González Rozada (Enedina), completo; bien.
- 198 Cantora Fernández (Filomena), completo; bien.
- 199 Ercobro Longo (Antonia), completo; bien.
- 200 Ordás Rodríguez (Celestina), falta Penales; bien.
- 201 Muñoz Planas (María del Buen Suceso), completo; bien.
- 202 Santos Menéndez (María Suceso), completo; bien.
- 203 Llanos Mayo (María del Carmen), falta Penales; 30 cts.
- 204 Rodríguez González (Rosa), completo; bien.
- 205 Sanz Luces (Trinidad Lucinta), completo; bien.
- 206 Sanz Luces (Eloísa María), completo; bien.
- 207 Luis Carande (Florencia), completo; bien.
- 208 Alvarez Díez (Etevína), completo; bien.
- 209 García Zapico (María Natividad), completo; bien.
- 210 Villazón Crespo (Rosalia Lucía), completo; bien.
- 211 Guinea Tejera (Carmen), completo; bien.
- 212 Ajá Mazas (María Luisa Emilia), completo; bien.
- 213 Ruiz Ruiz (Delicias), completo; bien.
- 214 Maestro Bayón (María Encarnación), completo; bien.
- 215 García Calvo (Saturnina), completo; bien.
- 216 Fernández Fernández (María Gloria), completo; bien.
- 217 Fernández García (Jenara), completo; bien.
- 218 García Fernández (María), completo; bien.
- 219 Tuda García (María Encarnación), completo; bien.
- 220 Gómez Diego (Carmen), completo; bien.
- 221 Pando Gutiérrez (María Angeles), completo; bien.
- 222 López Santibáñez (Encarnación), completo; bien.
- 223 Martínez García (Manuela), completo; bien.
- 224 Gómez Diego (Casiana), falta Penales; bien.
- 225 Sánchez Fernández (María Josefa), completo; bien.
- 226 Fagúndez Llamas (María Francisca), completo; bien.
- 227 Palacio Arce (Isabel), falta Penales; bien.

228 Alvarez Marina (María Dolores), completo; bien.
 229 Ortiz Fernández (María Paz), completo; bien.
 230 Pecho Pérez (María Natividad), completo; bien.
 231 Isaac Olaya (Micaela), completo; bien.
 232 Peón Migoya (Emilia), completo; bien.
 233 Fano Monés (Ana María), completo; bien.
 234 Alonso Muñiz (Manuela), completo; bien.
 235 Rodríguez Miranda (Ignacia), completo; bien.
 236 Flores Bardón (María Dolores), completo; bien.
 237 Alvarez Vázquez (Rosario), falta médico y Penales; bien.
 238 Pedro Cortés (Luz), completo; bien.
 239 Aragón Alvarez (Elena), completo; bien.
 240 Blanco Prieto (Lorenza), completo; bien.
 241 Quiñones Huerta (María del Carmen), completo; bien.
 242 Orriá Novai (Josefa), completo; bien.
 243 Mayor Gómez (María Angeles), completo; bien.
 244 Delgado Paniagua (María), completo; bien.
 245 García Fox (Celina), completo; bien.
 246 Rodríguez Charro (María Teresa), completo; bien.
 247 Fernández Rodríguez (Evangelina), completo; bien.
 248 González Fernández (Bárbara), completo; bien.
 249 Suárez Suárez (Paulina), completo; bien.
 250 González Quevedo (Cándida), completo; bien.
 251 Martínez Cordero (María O.), completo; bien.
 252 González Rodríguez (Antonia), completo; bien.
 253 Pérez Luchana (María Luisa), completo; bien.
 254 Marcos Martínez (Consuelo), completo; bien.
 255 Fernández Fernández (Hermiña), completo; bien.
 256 Gutiérrez Cañón (Cecilia), completo; bien.
 257 Fresno García (María Josefa), completo; bien.
 258 Fernández Suárez (María Luz), completo; bien.
 259 Méndez Sampedro (Servanda), falta estudios; bien.
 260 Fernández García (María Luisa), completo; bien.
 261 Iglesias Prieto (Aurelia), completo; bien.
 262 Blanco Ordás (María del Carmen), completo; bien.
 263 Escudero Rodríguez (Agapita), completo; bien.
 264 Fernández Julián (Margarita), completo; bien.
 265 López López (Concepción), completo; bien.
 266 Calzada Riesco (María Elena), completo; bien.
 267 García Otero (Hermenegilda), completo; bien.
 268 Tejerina Alonso (Victoria), completo; bien.
 269 Vicente Mangas (María Encarnación), completo; bien.
 270 Valencia Fernández (Matilde), completo; bien.
 271 Espinel Alvarez (Isabel), completo; bien.
 272 Mata Macías (María), falta Médico; bien.
 273 Puente Barrios (Teodora), falta Penales; bien.
 274 López Martínez (Rosario), completo; bien.
 275 Fidalgo Colado (María Rosa), completo; bien.

276 Cela Ordóñez (Sofía), completo; bien.
 277 Fanjul Cifuentes (María Luisa), completo; 10 céntimos.
 278 Alvarez Pajares (Amalia), completo; bien.
 279 Echevarría López (Rosalia), completo; bien.
 280 Alvarez Alvarez (María Soledad), completo; bien.
 281 Huertas Busto (María Mercedes), completo; bien.
 282 Salas Raimundo (María Manuela), completo; bien.
 283 García Ferrera (María Consuelo), falta Médico; bien.
 284 González Fernández (María Adansina), falta Médico; bien.
 285 Cimiano Galván (Florentina), completo; bien.
 286 Giraldez Fernández (María Asunción), completo; bien.
 287 Blanco Huerta (Blanca), completo; bien.
 288 Fernández González Fernández, (Elena), completo; bien.
 289 Ciaurrito Campo (Elena), completo; bien.
 290 González Sáiz (Amparo), completo; bien.
 291 Almandoz Mendizábal (María del Carmen), completo; bien.
 292 Almandoz Mendizábal (María del Carmen), completo; bien.
 293 Edilia Rio (María Luisa), completo; bien.
 294 Pérez Sánchez (Encarnación), falta Penales y estudios; bien.
 295 Vallejo Elorduy (Jacinto Ventura), completo; bien.
 296 Toviez Corral (Modesta), completo; bien.
 297 Alvarez Alvarez (Elena), completo; 10 céntimos.
 298 Díaz Requejo (Lucila), completo; bien.
 299 Gómez Casares (Josefa), completo; bien.
 300 Suárez Alvarez (María Estrella), completo; bien.
 301 Peiáez Velasco (María Jovita), completo; bien.
 302 Gordo Santasmartas (Secundina), completo; bien.
 303 Gutiérrez Méndez (Dolores), completo; bien.
 304 Pérez Blanco (Ovidia), falta Médico; bien.
 305 García Fernández (María Concepción), completo; bien.
 306 Siñeriz Martínez (Marina), completo; bien.
 307 Vigil Alonso (María Celia), completo; bien.
 308 Palacio Alvarez (Rogelia), completo; bien.
 309 Anaya Sáez (Dolores), falta de Penales; bien.
 310 Herrero Padilla (María Concepción), completo; bien.
 311 Mañiz Fernández (Cándida), completo; bien.
 312 Alonso Eguiburu (María Luz), completo; bien.
 313 Alvarez Villanueva (Josefa), completo; bien.
 314 Menéndez Cano (Filomena), completo; bien.
 315 Rubiera Alvarez (María), completo; bien.
 316 Alvarez Bobes (María Magdalena), completo; bien.
 317 Echevarría Pardo (Teresa), completo; bien.
 318 Díaz Colorín (María), completo; bien.
 319 García García (Digna), falta médico; bien.
 320 Suárez Alvarez (María), falta nacimiento; bien.
 321 Cabrero Puente (Florentina), completo; bien.
 322 Sandoval Nicolás (Severina), falta Médico; bien.
 323 Alonso Coviella (María Mercedes), falta Médico; bien.

324 Sánchez Díaz (Eugenia), completo; bien.
 325 Alvarez Fernández (María), completo; bien.
 326 Ruipérez Trobajo (Eusebia), completo; bien.
 327 González Suárez (María Consuelo), completo; bien.
 328 Sánchez Alvarez (María Consuelo), completo; bien.
 329 Martínez López (Africa), falta póliza de 2 pesetas; 60 póliza de 2 pesetas; 60 cts.
 330 Lavandira Bermúdez (María Dolores), completo; bien.
 331 Ránchez Sáiz (María Milgros), falta todo; bien.
 332 Lorenzo Lorenzo (María Amparo), completo; bien.
 333 Cebrián Miyares (Juana María), falta Penales; bien.
 334 Torre Sánchez (Luisa), completo; bien.
 335 Rodríguez Sánchez (Josefa), falta Penales; bien.
 336 Usero Arredondo (Joaquina), completo; bien.
 337 Acevedo Travieso (Angela), completo; bien.
 338 García Flórez (Leonor), completo; bien.
 339 González González (María Luisa), falta póliza de una peseta; bien.
 340 Rodil Fernández (Leonor), completo; bien.
 341 Villa Reyero (Aniceta), falta Penales; bien.
 342 Llaneza Alonso (Manuela), falta Penales; bien.
 343 Uriaga Fernández (Carmen), falta Penales; bien.
 344 Díaz Alonso (Elena), completo; bien.
 345 García Lobo (Adelaida), completo; bien.
 346 Naves Villanueva (María de la Palma), completo; bien.
 347 Villafañé García (Trinidad), completo; bien.
 348 Rodríguez González (Aurora), completo; bien.
 349 Melcón García (Benedicta A.), completo; 30 céntimos.
 350 González Gutiérrez (María Salomé), completo; bien.

Relación de opositores excluidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.— Maestras.— Distrito Universitaria de Oviedo.
 1 Danlú González (Josefa), por no tener edad fijada en la convocatoria.
 2 Blanco Huerta (Blanca), por idem id, id.
 3 Alvarez Fernández (Ramona C.), por idem id, id.
 Madrid, 26 de septiembre de 1925.
 El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.
 (Gaceta del 14 de octubre de 1925).

NOTICIAS

Solución acertada.— La Sección administrativa de primera enseñanza de Alava ha sido autorizada para adjudicar, a maestras aspirantes a servir interinamente, las escuelas mixtas correspondientes a maestros que se encuentren vacantes, pero únicamente en el caso de que no existan maestros titulados que las pretendan y con consentimiento de los Ayuntamientos.
 En la Sección se han extendido las diligencias de ascenso en virtud de oposición restringida a los maestros de esta provincia que han obtenido plaza en las que últimamente se han celebrado en Madrid.
 Se admite renuncia presentada por doña Josefa González, maestra de Salentinos, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

La Comisión Permanente de la Nacional ha acordado protestar del inculcable suplicio en que ha vivido y muerto la maestra de Zarzalejo (Madrid) D.^a Aurora Ulloa y confía en que las autoridades depurarán las responsabilidades en que haya podido incurrir la Junta local. Espera asimismo que no se obligue a la maestra sucesora de la fallecida a que tenga que soportar igual sufrimiento.

Se concede permiso para cursar estudios en la escuela superior del Magisterio a D. Cristóbal Espinosa maestro de Cadafresnes.

Ha cumplimentado al Sr. Ministro de Instrucción pública la Junta directiva de la Nacional:

Esta Asociación acordó celebrar la Asamblea los días 28, 29 y 30 de diciembre que propone la de Barcelona, para las vacaciones de Navidad. Asistirán a ella los representantes de las asociaciones provinciales y de partido y los representantes de la prensa.

Es casi seguro que las oposiciones a escuelas comenzarán después de los días de Navidad para que puedan hacerse todos los ejercicios escritos durante los restantes días de vacación.

En virtud de oposición restringida han sido ascendidos los siguientes maestros de esta provincia:

- A 6.000 pesetas
D. Luis Conejo Ramos
- A 4.000 pesetas
D. Antonio Berna Salido.
- A 3.500
D. Julio Marcos Candanedo.
- > Antonio Alonso Alonso.
- > Gamaliel Martínez Alvarez.
- > Abraham Prieto Rodríguez.

Se levantó la clausura de las escuelas de niños y niñas de Toreno, y se clausuraron las de niños y niñas de Tombrío de Abajo.

La Gaceta del 5 publica Real orden resolviendo las reclamaciones formuladas contra los nombramientos provisionales de destinos por el sexto turno.

El plazo para tomar posesión es de 30 días, a partir de los cinco siguientes a la publicación de la Real orden.

Ha fallecido en Madrid la señora D.^a Ramona Mancebo Alvarez, esposa del maestro jubilado de Armunia D. José Crespo, al que enviamos sentido pésame.

Se han presentado bastantes reclamaciones a los Tribunales de oposiciones al magisterio. Puede que esto de lugar a unos días de retraso en el comienzo de los ejercicios.

La Inspección dice al presidente de la Junta vecinal de San Pedro de Paradela, que procure local provisional para la escuela, o que en otro caso se propondrá a la Superioridad la supresión.

El Sr. Inspector jefe ha remitido oficio al presidente de la Junta vecinal de Labaniego, estimulándole para allegar recursos para construir un edificio escuela.

—También ha pedido a la Dirección general que active la construcción por el Estado de las escuelas de S. Miguel de las Dueñas y Posada del Río, en cuyos pueblos se hizo entrega de los solares en mayo de 1924.

En la Inspección se ha recibido una denuncia anónima contra la maestra de Villarino de Cabrera.

La maestra de Villapeceñil dice a la Inspección que habiendo sido clausurada la escuela y careciendo de casa habitación fija su residencia accidental en El Burgo Ranero.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos del material diurno de los trimestres 1.^o y 2.^o del corriente ejercicio.

Aunque no se han puesto al cobro aún, podrán percibirlo los maestros con los haberes del mes corriente, que como años anteriores, creemos habrán de pagarse antes de fin de mes.

Ha sido nombrado maestro interino de Lucillo D. Abraham Martínez.

El maestro de Lucillo D. José Vara, solicita se le considere excedente forzoso por tener que incorporarse a filas en 1.^o del actual.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de noviembre, siendo alta en nómina: don Bernardo Fernández, D.^a Asunción Vázquez, D.^a Gregoria Alonso, don Antonio Fernández, D.^a Rosa Alvarez Gallego, D. Ildefonso González y D.^a María del Pilar Aparicio.

Se cursó al Ministerio expediente de jubilación incoado por D. Benito Mendez García, maestro de la escuela de Pombrigo.

Con carácter provisional han sido creadas las siguientes escuelas de esta provincia: Santalla, niños; Val de San Lorenzo, niños; Mansilla de las Mulas, niños y niñas; Vanidades, mixta, para maestro; Aldea de la Valduncina, mixta, para maestro.

En virtud del 6.^o turno, ha sido nombrada maestra propietaria de Gestoso D.^a Blanca Otero García.

Por la Sección de Oviedo ha sido nombrado maestro interino de Rengos D. Angel Martínez Flecha, cuya credencial se envió al alcalde de Graffe.

Ha sido jubilada D.^a Cesárea Rubio Tejero, maestra de la escuela nacional de Luyego.

Se cursó a la Superioridad instancia de D. Jaime Pérez, maestro de Sobredo, pidiendo la excedencia en su cargo.

Se remitió a la Dirección general instancia de D.^a Lidia Calvo, solicitando la sustitución de la escuela de la Antigua.

Por 4.^o turno han sido nombrados los siguientes maestros:

- D. Abdón de la Fuente, para Villacreces (Valladolid);
- D. Bernardo de Diego, para Pedraza (Soria);
- D. José M.^a Rodríguez, para Barriomartín (Soria);
- D. Román Maeso, para Tezanos (Santander);
- D. Luis Martínez, para Santurde (Santander);
- D. Máximo González, para Alconcielo (Zamora);
- D. Nemesio Rodríguez, para Aquilinos (Zamora);
- D. Rafael Pérez, para Arrabalde (Zamora);
- D. José M.^a Pordomingo, para Colinas-Tramonte (Zamora).

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides
 Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
 Torres de Omaña, núm. 3
 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEÓN

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo	2'50	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Boock	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría.y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado.	3	Libro del Maestro	4
» » 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las papelerías del mundo



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente

SASTRERIA

-DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

